



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **DECRETO # 772**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Luis Moya, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 18 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3970/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE LUIS MONTOYA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recibido (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	2 787 813	1 837 317	4 624 930	3 156 372	3 156 372	368 759
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1 740 943	842 000	2 582 943	1 809 407	1 809 407	68 463
Productos	21 858	0	21 858	19 000	19 000	-2 858
Apropiamientos	29 821	0	29 821	35 409	35 409	5 788
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	178 779	0	178 779	14 200	14 200	-164 579
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distribuidos de Aportaciones	36 189 435	15 378 858	51 568 093	43 242 447	43 242 447	7 053 012
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamiento	300 005	0	300 005	0	0	-300 005
<b>Total</b>	<b>41 248 057</b>	<b>18 057 875</b>	<b>59 306 032</b>	<b>48 276 835</b>	<b>48 276 835</b>	<b>7 028 778</b>
				<b>Ingresos excedentes:</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recibido (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	2 787 813	1 837 317	4 624 930	3 156 372	3 156 372	368 759
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1 740 943	842 000	2 582 943	1 809 407	1 809 407	68 463
Productos	21 858	0	21 858	19 000	19 000	-2 858
Apropiamientos	29 821	0	29 821	35 409	35 409	5 788
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	178 779	0	178 779	14 200	14 200	-164 579
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distribuidos de Aportaciones	36 189 435	15 378 858	51 568 093	43 242 447	43 242 447	7 053 012
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
<b>Ingresos de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	178 779	0	178 779	14 200	14 200	-164 579
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	300 005	0	300 005	0	0	-300 005
<b>Total</b>	<b>41 248 057</b>	<b>18 057 875</b>	<b>59 306 032</b>	<b>48 276 835</b>	<b>48 276 835</b>	<b>7 028 778</b>
				<b>Ingresos excedentes:</b>		

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.  
 Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

C. P. ANDREA PAULINA CARDONA ALBA

TESORERA MUNICIPAL

L. C. EMMA CASTORENA LECHUGA

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTOYA

PRESIDENTE MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE LUIS MOYA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
---

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Público Ejecutado 3 = 1 + 2	Devengado	Pagado	Subejercicio 6 = (3 - 4)
	1	2		4	5	6 = (3 - 4)
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$41,248,067</b>	<b>\$18,816,478</b>	<b>\$60,764,832</b>	<b>\$47,067,237</b>	<b>\$46,837,462</b>	<b>\$12,697,296</b>
PRESENCIA - DE SPACHO	\$900,012	\$1,453,001	\$2,353,013	\$2,203,012	\$2,167,436	\$150,001
CABILDO	\$1,300,000	\$750,000	\$2,050,000	\$1,948,853	\$1,948,853	\$103,147
TESORERIA	\$19,146,023	\$2,529,533	\$21,675,556	\$17,441,772	\$17,333,032	\$4,233,784
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$12,898,419	\$6,899,337	\$19,797,756	\$14,951,485	\$14,911,485	\$4,846,271
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$3,920,000	\$3,009,327	\$6,929,327	\$6,211,098	\$6,078,740	\$718,229
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,280,000	\$1,731,077	\$3,011,077	\$1,414,671	\$1,414,671	\$1,596,406
DF MUNICIPAL	\$1,443,767	\$1,582,200	\$3,025,967	\$2,232,965	\$2,228,665	\$793,002
PATRONATO DE LA FERIA	\$359,836	\$562,000	\$921,836	\$685,380	\$456,580	\$256,456
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$41,248,067</b>	<b>\$18,816,478</b>	<b>\$60,764,832</b>	<b>\$47,067,237</b>	<b>\$46,837,462</b>	<b>\$12,697,296</b>

\_\_\_\_\_  
C.P. ANDREA PAULINA CARDONA ALBA  
TESORERA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTOYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. EMMERCASTORENA LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL



II LEGISLATURA  
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019  
MUNICIPIO DE LUIS MOYA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$41,248,067</b>	<b>\$18,816,478</b>	<b>\$19,764,832</b>	<b>\$47,067,237</b>	<b>\$46,837,482</b>	<b>\$12,897,296</b>
PRESIDENCIA - DESPACHO	\$900,012	\$1,453,001	\$2,353,013	\$2,203,012	\$2,167,436	\$150,001
CABILDO	\$1,300,000	\$750,000	\$2,050,000	\$1,946,853	\$1,946,853	\$103,147
TESORERIA	\$19,146,023	\$2,529,533	\$21,075,556	\$17,441,772	\$17,333,032	\$4,233,784
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$12,898,419	\$6,899,337	\$19,797,756	\$14,951,485	\$14,911,485	\$4,846,271
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$3,920,000	\$3,009,327	\$6,929,327	\$6,211,098	\$6,078,740	\$718,229
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,280,000	\$1,731,077	\$3,011,077	\$1,414,671	\$1,414,671	\$1,596,406
DF MUNICIPAL	\$1,443,767	\$1,582,200	\$3,025,967	\$2,232,965	\$2,228,665	\$793,002
PATRONATO DE LA FERIA	\$359,836	\$562,000	\$921,836	\$665,380	\$456,580	\$256,456
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$41,248,067</b>	<b>\$18,816,478</b>	<b>\$19,764,832</b>	<b>\$47,067,237</b>	<b>\$46,837,482</b>	<b>\$12,897,296</b>

C. P. ANDREA PAULINA CAROONA ALBA  
TESORERA MUNICIPAL

LIC. EMMA CASTORENA LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTOYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

**7<sup>MA</sup> LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Concepto	Cuenta Pública 2018		Municipio de Luis Montoya		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	
	Presupuesto	Comprobado	Presupuesto	Comprobado	Presupuesto	Comprobado
	1	2	3	4	5	6
<b>Servicios Personales</b>	<b>20,899,021</b>	<b>7,108,808</b>	<b>27,861,828</b>	<b>21,814,287</b>	<b>21,814,287</b>	<b>6,147,282</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,920,018	6,456,253	23,076,288	17,923,087	17,923,087	5,195,161
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	255,000	626,155	681,155	828,944	828,944	52,211
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,380,008	802,000	3,182,008	2,317,508	2,317,508	864,489
Seguridad Social	800,000	796,710	796,710	800,000	800,000	800,000
Otros Pagos Sociales y Económicos	900,000	19,900	919,900	444,728	444,728	75,172
Prerogativos	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,899,779</b>	<b>2,828,890</b>	<b>5,318,837</b>	<b>4,488,114</b>	<b>4,388,188</b>	<b>820,821</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Afiliación Oficial	280,012	340,003	620,015	568,678	544,066	51,337
Alimentos y Alimentos	298,767	638,799	1,37,868	933,898	933,634	203,871
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,000	1,000	6,000	5,990	5,990	10
Materiales y Afiliación de Construcción y de Reparación	529,000	782,081	1,291,091	1,048,830	1,051,459	342,881
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	24,000	15,500	49,500	30,868	30,828	18,872
Combustibles, Lubricantes y Afiliados	1,300,000	228,476	1,825,476	1,380,917	1,380,917	174,888
Vestuario, Bancos, Préndas de Protección y Afiliados, Depósitos	99,000	185,320	254,320	229,582	229,582	27,768
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,000	0	40,000	0	0	40,000
Materialización, Refacciones y Accesorios Menores	134,000	280,471	394,471	332,287	321,476	61,743
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,879,838</b>	<b>7,247,964</b>	<b>11,827,493</b>	<b>10,484,842</b>	<b>10,073,228</b>	<b>1,333,380</b>
Servicios Básicos	2,000,001	3,804,243	6,704,244	6,156,282	6,156,252	647,992
Servicios de Arrendamiento	250,000	229,925	479,925	341,419	341,419	138,508
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Rendidos	1	192,500	192,501	192,043	192,043	77,897
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	108,000	180,500	278,500	303,091	280,076	1,448
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	215,000	377,290	592,290	483,217	349,121	109,073
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	40,000	5,000	45,000	23,440	23,440	21,580
Servicios de Trabajo y Afiliados	150,000	1,000	151,000	68,143	68,143	77,897
Servicios Oficiales	359,636	2,430,898	2,790,534	2,821,888	2,368,245	168,855
Otros Servicios Generales	280,000	372,300	72,300	294,480	294,480	277,810
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,835,108</b>	<b>685,800</b>	<b>1,060,817</b>	<b>4,444,377</b>	<b>4,444,377</b>	<b>98,240</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,315,109	203,608	1,115,717	3,507,026	3,507,026	11,890
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	520,000	481,900	1,11,900	937,350	937,350	44,950
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>5,000</b>	<b>894,801</b>	<b>919,801</b>	<b>894,844</b>	<b>894,844</b>	<b>4,897</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,000	53,700	58,700	58,184	58,184	2,036
Mobiliario y Equipo Funcional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	890,801	948,801	890,800	890,800	1
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas e Otros Equipos y Transmisiones	0	4,000	4,000	1,880	1,880	2,120
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>6,183,318</b>	<b>853,434</b>	<b>8,836,748</b>	<b>5,161,880</b>	<b>5,161,880</b>	<b>1,875,186</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	6,183,303	853,434	8,836,738	5,161,880	5,161,880	1,875,149
Obras Públicas en Bienes Propios	2	0	2	0	0	2
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	8	0	8	0	0	8
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>3,400,000</b>	<b>740,000</b>	<b>2,860,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,860,000</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adiós)	3,400,000	740,000	2,860,000	0	0	2,860,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>41,248,057</b>	<b>16,516,476</b>	<b>59,754,932</b>	<b>47,067,237</b>	<b>46,937,482</b>	<b>12,997,299</b>

C. P. ANDREA PAULINA CARDONA ALBA  
TESORERA MUNICIPAL

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTOYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. EMMACASTORENA LECHUGA  
SINDICO MUNICIPAL



H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	5,034,387.38	5,034,387.38	
1	IMPUESTOS	3,156,372.18	3,156,372.18	100%
2	DERECHOS	1,809,406.61	1,809,406.61	100%
3	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	19,000.00	19,000.00	100%
4	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	35,408.59	35,408.59	100%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14,200.00	14,200.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,242,447.47	43,242,447.47	
6	PARTICIPACIONES	22,265,495.00	22,265,495.00	100%
7	APORTACIONES	14,194,682.72	14,194,682.72	100%
8	CONVENIOS	6,782,269.75	6,782,269.75	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$48,276,834.85	\$48,276,834.85	



## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGACIÓN SEGÚN ERSTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería	194139488	29,890,779.81	25,759,214.41	86.18%
Subtotal		29,890,779.81	25,759,214.41	

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2019	0112751801	5,191,681.56	5,191,681.56	100.0%
FONDO IV 2019	0112751860	9,030,243.00	9,030,243.00	100.0%
SUBTOTAL		14,192,841.75	14,032,763.72	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Concurrencia	0111645560	514,069.46	514,069.46	100.0%
FISE 2018	0112569450	499,960.57	499,960.57	100.0%
Recursos Extraordinarios	0112403633	1,747,007.59	1,747,007.59	100.0%
ProAgua 2018	0112569396	995,307.53	995,307.53	100.0%
Pie de Cria	0112569396	75,000.00	75,000.00	100.0%
Adelanto de las Mujeres	0112943506	65,028.60	65,028.60	100.0%
FISE 2019	0113633322	1,642,660.26	1,642,660.26	100.0%
Subtotal		5,539,034.01	5,539,034.01	

Total		\$49,622,655.57	\$45,331,012.14	
-------	--	-----------------	-----------------	--





## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,929,326.94	5,698,218.24	0.00	0.00
Sub Total	6,929,326.94	5,698,218.24	0.00	0.00
<i>RECURSOS FEDERALES</i>				
<i>RAMO GENERAL 33</i>				
FONDO III	4,848,156.72	4,848,156.72	1,765,089.72	36.41
FONDO IV	767,590.00	767,590.00	0.00	0.00
Sub Total	5,615,746.72	5,615,746.72	1,765,089.72	31.43
<i>OTROS PROGRAMAS</i>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	1,809,087.07	1,809,087.07	1,337,766.00	73.95
Sub Total	1,809,087.07	1,809,087.07	1,337,766.00	73.95
<b>TOTAL</b>	<b>14,354,160.73</b>	<b>13,123,052.03</b>	<b>3,102,855.72</b>	<b>23.64</b>

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos en revisión física de las obras de la muestra.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,198,498.67	21,514,267.20	21,514,267.20	0.00	1,198,498.67
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,481,700.81	15,734,283.91	15,133,349.14	600,934.77	6,082,635.58
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,340,656.27	5,340,656.27	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	4,444,376.82	4,444,376.82	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,279,359.11	1,200,064.44	1,192,629.56	7,434.88	5,286,793.99
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,700,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	2,700,000.00
OTRAS PASIVOS A CORTO PLAZO	10,457.00	0.00	0.00	0.00	10,457.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00
<b>PARCIAL</b>	<b>14,670,015.59</b>	<b>53,533,648.64</b>	<b>52,925,278.99</b>	<b>608,369.65</b>	<b>15,278,385.24</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$133,628.99	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$133,628.99	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	82.56	En promedio cada empleado del municipio atiende a 82.56 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	1.32%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$21,514,267.20, representando un 1.32% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$21,233,719.92.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	58.93%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.93% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	4.15%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 4.15%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	34.60%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 34.60% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	73.22%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.27	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			adeudos es de \$0.27 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	13.54%	Los deudores diversos representan un 13.54% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	8.53%	El saldo de los Deudores Aumentó un 8.53% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	18.44%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 18.44% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 81.56% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	133.72%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-31.74%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 31.74% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-18.60%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 18.60% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-21.25%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 21.25% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.24%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.24% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	10.97%	El municipio invirtió en obra pública un 10.97% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,209,598.33	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$48,276,834.85, y el Egreso Devengado fue por \$47,067,236.52, lo que representa un Ahorro por \$1,209,598.33, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	105.88%	El monto asignado del FISM por \$5,330,227.00 representa el 105.88% de los ingresos propios municipales por \$5,034,387.38.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	103.27%	El monto asignado del FISM por \$5,330,227.00, representa el 103.27% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,161,589.59.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	179.37%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,030,243.00 representa el 179.37% de los ingresos propios municipales por \$5,034,387.38.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	169.19%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$15,278,385.24, que representa el 169.19% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,030,243.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	94.52%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$46,225,102.18, que representa el 94.52% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$48,907,642.05.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.98%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,456,825.14, que representa el 2.98% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	22	De la revisión al ejercicio 2018 se determinaron 22 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	97.5	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 97.5% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	13.3	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 13.3% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	19.4	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 25.6% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2019, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	70.8	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 70.8% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	19.2	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 19.2% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	6.1	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 6.1% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	3.9	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 3.9% en gastos en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.0%	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.0% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	58.4	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 58.4% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.0	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2019, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	F IV	FISE	
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	82.2	100.	100.	100.	95.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	100.	100.	100.	75.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	100.	N/A	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	100.	N/A	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.	0.0	N/A	0.0	50.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.4	38.9	38.0	36.5	36.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.6	61.1	62.0	63.5	63.3
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	100.	N/A	100.	8.2

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo Para La Infraestructura Social Estatal





## d) Servicios Públicos

H LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	82.2	Con relación al monto aprobado de \$6,929,326.94 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 82.2% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,698,218.24 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 33.4% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,698,218.24 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 66.6% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019, no se seleccionaron obras o acciones para la muestra de auditoría, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Luis Moya, Zacatecas.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.83
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.59
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.96
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.29
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.23
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.23
Documentación comprobatoria	2.00	1.02
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	6.15

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2492/2021 de fecha 17 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
				13	IEI
				2	REC
Pliego de Observaciones	21	8	13	3	SEP
Recomendaciones	6	0	6	6	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	28	8	20	25	
Denuncia de Hechos	2	2	0	0	
TESOFE					
SAT					
Otros					
IEI					
SUBTOTAL	2	2	0	0	
TOTAL	30	10	20	25	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/23-003-01, RP-19/23-005-01, RP-19/23-011-01, RF-19/23-001-01, RF-19/23-006-01, RF-19/23-007-01, RF-19/23-007-02, RF-19/23-010-01, RF-19/23-010-02, RF-19/23-011-01, OP-19/23-001-01, OP-19/23-002-01, OP-19/23-003-01, por un monto en su conjunto de **\$1,520,160.73 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS 73/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Luis Moya, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la



X LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser emitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/23-003-01, RP-19/23-005-01, RP-19/23-011-01, RF-19/23-001-01, RF-19/23-006-01, RF-19/23-007-01, RF-19/23-007-02, RF-19/23-010-01, RF-19/23-010-02, RF-19/23-011-01, OP-19/23-001-01, OP-19/23-002-01, OP-19/23-003-01, por un monto en su conjunto de **\$1,520,160.73 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS 73/100 M.N.).**

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



**PRESIDENTA**

**DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO**

**SECRETARIA**



**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA**